

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

EL HECHO CRIMINOLÓGICO DE LA MUJER EN EL ESTABLECIMIENTO

PENITENCIARIO DE LAMPA, AÑO 2022

PRESENTADA POR:

GIOVANNA DENISSE PILCO CHAYÑA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO - PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



5.4%

SIMILARITY OVERALL

17.57%

POTENTIALLY AI

SCANNED ON: 2 MAY 2024, 9:18 AM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
0.92%

● CHANGED TEXT
4.47%

AI Detector Results

Highlighted sentences with the lowest perplexity, most likely generated by AI.

● LIKELY AI
17.57%

● HIGHLY LIKELY AI
0.00%

Report #21017277

GIOVANNA DENISSE PILCO CHAYÑA EL HECHO CRIMINOLÓGICO DE LA MUJER EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAMPA, AÑO 2022 RESUMEN El hecho criminológico en la región de Puno donde se encuentran involucradas las mujeres se ha incrementado en los últimos años por diversos factores que influenciaron a las mujeres a cometerlos, motivo por el cual surge la presente investigación y nos planteamos el siguiente objetivo: Establecer las causas de la criminalidad femenina para conocer los ilícitos penales que se cometen con frecuencia de las mujeres internas en el Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022. La metodología utilizada está enmarcada dentro de la investigación mixta (cuantitativo y cualitativo), siendo específico de tipo jurídico social y el método que se aplicó es el descriptivo analítico, se utilizó la entrevistas y encuestas para poder recabar la información. Los principales resultados que se obtuvieron dan cuenta que los ilícitos penales por las cuales se encuentran recluidas son el Tráfico Ilícito de Drogas, Trata de Personas y Homicidio entre las principales. Concluimos manifestando que las causas de la criminalidad femenina, son la pobreza, la influencia de terceros y el haber sufrido violencia. Palabras Clave: Establecimiento penitenciario; Criminalidad femenina; Hecho criminológico; ilícito penal. ABSTRACT The criminological fact in the region of Puno where women are involved has increased in recent years by various factors that influenced women to commit them, which is

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

EL HECHO CRIMINOLÓGICO DE LA MUJER EN EL ESTABLECIMIENTO

PENITENCIARIO DE LAMPA, AÑO 2022.

PRESENTADA POR:

GIOVANNA DENISSE PILCO CHAYÑA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:


Dr. BENITO PEPE CALSINA CALSINA

PRIMER MIEMBRO

:


Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

SEGUNDO MIEMBRO

:


M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

ASESOR DE TESIS

:


Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

Área: Ciencias Sociales

Sub Área: Derecho

Líneas de Investigación: Derecho Penal

Puno, 08 de mayo del 2024

DEDICATORIA

A Dios por ser quien guía mis pasos y Estar siempre conmigo.

A mis docentes de la Escuela Profesional de Derecho y compañeros, por ser los artífices para poder concluir mis estudios.

A mis queridos hijos Gabriel Bényamin, y Valeria Luciana, a mi amado esposo Benjamin Velazco Reyes. por ser compañero en todo momento de mi vida.

AGRADECIMIENTO

- A la Universidad Privada San Carlos por acogerme en sus claustros universitarios.
- A los docentes de la Escuela Profesional de Derecho por haber compartido sus conocimientos en el transcurso de mi formación profesional.
- A los miembros del jurado por contribuir a la culminación de esta tesis
- A mi asesor por su aporte en el desarrollo de la tesis

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1.1. Pregunta general	14
1.1.2. Preguntas específicas	14
1.2. ANTECEDENTES	14
1.2.1. A Nivel Internacional	14
1.2.2. A Nivel Nacional	17
1.2.3. A Nivel Local	21
1.3. JUSTIFICACIÓN	23
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	24
1.4.1. Objetivo general	24
1.4.2. Objetivos específicos	24

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	25
2.1.1. Criminología	25
2.1.2. La Criminología y sus Fundamentos	27
2.1.3. Clases de Criminología	27
2.1.4. Criminología y Derecho Penal	28
2.1.5. Criminología y la Representación Femenina	30
2.1.6. La Criminalidad Femenina y sus Teorías	30
2.1.7. Derecho Penitenciario	32
2.1.8. Establecimiento Penal de Lampa	32
2.2. MARCO CONCEPTUAL	33
2.2.1. Criminalidad	33
2.2.2. Delito	33
2.2.3. Establecimiento Penitenciario	33
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	33
2.3.1. Hipótesis General	33
2.3.2. Hipótesis Específicas	33

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	35
3.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA	36
3.2.1. Población del estudio	36
3.2.2. Muestra	36
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	37
3.3.1. Metodología	37
3.3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	37
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	37

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. CAUSAS DE LA CRIMINALIDAD FEMENINA	46
4.2. ILÍCITOS PENALES COMETIDOS	50
CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES	54
BIBLIOGRAFÍA	55
ANEXOS	59

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Lugar de procedencia de la internas dentro de la Región de Puno	38
Tabla 02: Lugar de procedencia de las internas fuera de la región de Puno	40
Tabla 03: Edad promedio de las Internas	42
Tabla 04: Estado civil de las internas	43
Tabla 05: Número de hijos de las internas	44
Tabla 06: Nivel de estudios de las internas	45
Tabla 07: Motivo por el cual cometió el delito	46
Tabla 08: Factores que influyeron en el delito	48
Tabla 09: Delito por el cual está reclusa	50
Tabla 10: Número de años que fue sentenciada	52

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Lugar de procedencia de las internas dentro de la región de Puno	39
Figura 02: Lugar de procedencia de la internas fuera de la región de Puno	41
Figura 03: Edad promedio de las internas	42
Figura 04: Estado civil de las internas	43
Figura 05: Número de hijos de las internas	44
Figura 06: Nivel de estudios de las internas	45
Figura 07: Motivo por el cual cometió el delito	47
Figura 08: Factores que influyeron en el delito	49
Figura 09: Delito por el cual está reclusa	51
Figura 10: Número de años que fue sentenciada	52

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Cuestionario	60
Anexo 02: Guía de Observación	78
Anexo 03: Matriz de Consistencia	85

RESUMEN

El hecho criminológico en la región de Puno donde se encuentran involucradas las mujeres se ha incrementado en los últimos años por diversos factores que influenciaron a las mujeres a cometerlos, motivo por el cual surge la presente investigación y nos planteamos el siguiente objetivo: Establecer las causas de la criminalidad femenina para conocer los ilícitos penales que se cometen con frecuencia de las mujeres internas en el Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022. La metodología utilizada está enmarcada dentro de la investigación mixta (cuantitativo y cualitativo), siendo específico de tipo jurídico social y el método que se aplicó es el descriptivo analítico, se utilizó la entrevistas y encuestas para poder recabar la información. Los principales resultados que se obtuvieron dan cuenta que los ilícitos penales por las cuales se encuentran recluidas son el Tráfico Ilícito de Drogas, Trata de Personas y Homicidio entre las principales. Concluimos manifestando que las causas de la criminalidad femenina, son la pobreza, la influencia de terceros y el haber sufrido violencia.

Palabras Clave: Criminalidad femenina; Establecimiento penitenciario, Hecho criminológico; Ilícito penal.

ABSTRACT

The criminological fact in the region of Puno where women are involved has increased in recent years by various factors that influenced women to commit them, which is why this research arises and we set the following objective: To establish the causes of female criminality to know the criminal offenses that are frequently committed by women inmates in the Penitentiary Establishment of Lampa, year 2022. The methodology used is framed within the mixed research (quantitative and qualitative), being specific of social legal type and the method that was applied is the analytical descriptive, interviews and surveys were used to be able to collect the information. The main results obtained show that the criminal offenses for which they are imprisoned are Illicit Drug Trafficking, Human Trafficking and Homicide, among the main ones. We conclude by stating that the causes of female criminality are poverty, the influence of third parties and having suffered violence.

Keywords: Female criminality; Penitentiary establishment, Criminological fact; Criminal offense.

INTRODUCCIÓN

El rol de la mujer en la sociedad a través de la historia, se ha visto influenciada por las diferentes clases de factores como el cultural, social, económico y hasta el biológico, hecho que marca su implicancia en los delitos con una visión distinta al de los hombres. Así el hecho criminológico en cual está comprometida la mujer ha ido cambiando en el tiempo y a lo largo de la historia del ser humano, ya que en un inicio a la mujer se le sindicaba por la lujuria y su condena fué apartarla de sociedad porque sus actos se consideraban inmorales en la época, consecuentemente se inició las condenas ya las dictaba un órgano judicial, en esta etapa a la mujer se consideraba como un ser que tiene que recobrar su conducta moral para reinsertar en la sociedad mediante una formación estricta y la enseñanza. Hoy en día la mujer ha logrado tener una amplia lista de delitos que van desde el hurto, tráfico ilícito de drogas hasta el homicidio, motivo por el cual estudiaremos el hecho criminológico de la mujer y sus principales causas.

La mayor parte de estudios de hechos criminológicos están enfocados solo en el género masculino, teniendo solo una vista general de los delitos criminales del género femenino, motivo por el cual la presente investigación está enfocada directamente al género femenino, en ese sentido presentamos un estudio concreto y específico de los principales delitos que cometieron y sus principales causas, consecuencias y efectos que motivan a la mujer a cometer el hecho criminológico, resultados que se lograron obtener producto del estudio de campo realizado a través de entrevistas personalizadas que se realizaron a las internas de la Establecimiento Penitenciario de Lampa de la región de Puno, al final de la investigación mostramos los resultados de los principales hechos criminológicos que cometen las mujeres así como los principales factores que influyen al momento de delinquir. EL hecho criminológico de la mujer ha ido evolucionando e incrementando la participación de mujer en los delitos que aqueja la sociedad, es así que la presente investigación contiene matices jurídicos así como sociológicos, que se tornan de gran importancia para poder contextualizar el hecho criminológico de la mujer en la región de Puno, para lo cual, la presente investigación está estructurada de la siguiente manera:

Capítulo I: Se establece en planteamiento del problema, así como la formulación del problema de la investigación, los antecedentes, la justificación y los objetivos de la investigación.

Capítulo II: Se presenta el marco teórico y conceptual en la cual está enmarcada la investigación, así mismo se presentan las hipótesis de la investigación.

Capítulo III: Describimos el marco metodológico dentro del cual se organiza el estudio actual, teniendo en cuenta el tipo y estructura del estudio, la población, la muestra y los instrumentos de investigación con sus correspondientes procedimientos de recopilación de datos.

Capítulo IV: se exponen los resultados de la investigación tomando en cuenta los objetivos planteados.

En la parte final presentamos las conclusiones a las cuales arribó la investigación para poder sugerir en base a ellas las recomendaciones respectivas para futuras investigaciones; la presente investigación se sustenta en varios autores que se han logrado consultar la cual se expone en la bibliografía y los anexos respectivos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, el número de mujeres implicadas en actos ilícitos viene incrementándose de manera abrumadora, este incremento se vincula a la liberación femenina, falta de integración familiar, el entorno social, económico, personal, etc. Así pues, el principal problema para definir el alcance del problema, se centra en la escasa información producto de las investigaciones que se han logrado realizar.

Así mismo, se observa que en la actualidad la gran mayoría de los hechos ilícitos penales son cometidos por parte de las mujeres jóvenes, optando por un comportamiento inadecuado, los cuales llevan al tráfico ilícito de drogas, hurto, homicidios, infanticidios, etc. Motivo por el cual surgen las interrogantes.

En la presente investigación daremos una postura a la conducta delictiva de las mujeres, realizando un análisis de las circunstancias y factores por las cuales logran realizar su cometido. Por otro lado, enumeramos los tipos de delitos que las mujeres en esta situación con frecuencia logran cometer y proporcionaremos datos cuantitativos sobre el entorno penitenciario de las mujeres y las razones por las que éstas tienen éxito en cometer delitos.

Planteamos las siguientes interrogantes:

1.1.1. Pregunta general

¿Cuáles son las causas de la criminalidad femenina para conocer los ilícitos penales que se cometen con frecuencia las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022?

1.1.2. Preguntas específicas

- ¿En qué consisten las causas de la criminalidad femenina que cometieron con frecuencia las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022?
- ¿Cuáles son los ilícitos penales cometidos con frecuencia por las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. A Nivel Internacional

Yugueros (2013) en su trabajo de investigación titulado: La delincuencia femenina: una revisión teórica. Concluye que:

Los postulados de varios autores se vincularon a las características biológicas y médicas, sin tener en cuenta el entorno socio-cultural de las delincuentes; la criminalidad femenina no puede vincularse a una sola esfera de estudio; es multidisciplinaria. Como se ha demostrado, las teorías que dieron explicación a las causas de la delincuencia femenina tenían un carácter marcadamente androcéntrico, por lo que actualmente no son respaldadas.

El objetivo final de las prisiones de mujeres es corregirlas, no sólo porque han violado la ley, sino también porque están desviadas socialmente del papel social que les ha sido asignado. Elisabet Almeda concluye que la pobreza y la exclusión social son rasgos que caracterizan a la población encarcelada, en general, que cumple sentencias de prisión en las cárceles españolas. En las mujeres, esta situación se agrava porque, además, a menudo forman familias monoparentales y son responsables de cuidar a sus hijos e hijas. Sin embargo, la tasa de delitos cometidos por las mujeres es mucho menor que la de los

hombres, por lo que estas variables no pueden considerarse la única causa de la delincuencia femenina (p. 316).

López et al. (2012) en su tesis de licenciatura titulada: El estudio del incremento de mujeres condenadas en el Municipio de San Salvador y su readaptación. Tiene como objetivo:

Examinar, en el Centro de Adaptación de la Mujer de Ilopingo, los componentes técnico-legales de la delincuencia femenina contemporánea en el municipio de San Salvador, así como el trato a las mujeres condenadas en la cárcel. Llegando a la conclusión de que: 1. Para apoyar financieramente a sus familias, la mayoría de las mujeres cometen delitos. 2. La mujer puede ser influenciada por un hombre para cometer crímenes que son típicos de ella; el hombre puede ser su hermano, padre o novio y ejerce presión psicológica o física. 3. La mayoría de las mujeres que cometen delitos no están bien. 4. Para apoyar financieramente a sus familias, la mayoría de las mujeres cometen delitos. 5. La mujer puede llevar a cabo actividades que son típicas del delito debido a la influencia de un hombre; este hombre puede ser su cónyuge, padre o hermano. Puede usar coerción física o psicológica. 6. Cuando cometen delitos, las mujeres utilizan la violencia psicológica; pocas de ellas utilizan violencia física. 7. Aunque en la actualidad las mujeres participan con mayor frecuencia en delitos organizados y complejos, hay que recordar que sólo en determinados delitos, como los delitos de extorsión, participan las mujeres. 8. Las mujeres condenadas toman la decisión de cambiar, pero la sociedad y el Estado no les dan una segunda oportunidad al salir de la cárcel, por lo que es probable que vuelvan a recurrir a la delincuencia para pagar las necesidades. 9. En lo que respecta a la estrategia penitenciaria, se observó que tenía desventajas, la principal de las cuales era la financiera (p.113).

Sánchez (2011) en su tesis de maestría titulada: Delincuencia femenina: análisis de la situación de la mujer en el centro penitenciario de Topas, desde la perspectiva de género. Tiene como objetivo:

La investigación sobre la delincuencia femenina y la situación de la mujer en el sistema penitenciario desde una perspectiva de género es el objetivo principal del proyecto.

Descubriendo que: Desde una perspectiva de género, la delincuencia femenina es un tema que refleja claramente la desigualdad que existe en nuestro país; que las diferencias en el número de delincuentes, las diferentes causas de la comisión del delito, las distintas tipologías de delito y gravedad, las disparidades en el centro penitenciario, diferentes en los problemas que uno y otro tienen en la cárcel e incluso diferentes en la futura reintegración; que la diferencia en la socialización a través de estereotipos entre los géneros es la causa de la diferencia entre el delito femenino y el del hombre, así como entre las cuestiones internas e internas (p.99).

Ignacio (2007) en su trabajo de investigación titulado: Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. Tiene como objetivo:

Es precisamente para cerrar esa brecha y buscar una integración de estos muchos puntos de vista, empezando con el conocimiento de que conocer los efectos del encarcelamiento es esencial para desarrollar tratamientos más dirigidos en entornos penitenciarios (p.550).

Conclusión: a. Los datos recogidos en este estudio demuestran que la evidencia se obtiene en los resultados del modelo lineal decreciente, es decir, niveles más bajos de sintomatología emocional en sujetos que han estado en prisión durante más tiempo, dentro de los varios modelos sobre la conexión entre el estado de ánimo y la prisión. b. Sin embargo, esto no refuta la idea planteada por Paulus y Dzindolet (1993) porque el prisionero está expuesto a situaciones que podrían afectar sus emociones durante su estancia, como recibir una larga pena, recibir advertencias de enfermedad o muerte de seres queridos, o ser testigo de incidentes violentos dentro de la cárcel. c. A través del clima emocional, que influyen y que es uno de los factores más significativos asociados a la sintomatología emocional, las experiencias traumáticas y las tensiones cotidianas alteran el estado de ánimo de los internos tanto directa como indirectamente. d. Se

verificó la función de amortización del apoyo social percibido en relación con la evaluación del estado de ánimo y el clima emocional, ya que se descubrió que el mayor apoyo percibida estaba vinculado a una menor sintomatología emocional y una evaluación más favorable de los climas emocionales. e. Un estudio más reveló una correlación entre los niveles reducidos de miedo a la cárcel y más apoyo familiar (Becerra & Torres, 2005). En lo que respecta a la confrontación, el sistema penitenciario a menudo limita la capacidad de los sujetos para manejar sus problemas (p.558).

1.2.2. A Nivel Nacional

Santa Cruz (2018) en su tesis de maestría titulada: La Criminalidad de la Mujer y los Factores Sociales en Cusco año 2017. Planteó como objetivo:

Determinar si la delincuencia femenina en Cusco está muy influenciada por factores sociales (p. 46).

Concluyendo que: a) Se encontró que los factores sociales y la delincuencia contra la mujer en la ciudad de Cusco están relacionados, por lo que podemos decir que la delitos contra la mujeres dependen de factores sociales. En ese sentido, la delincuencia cometida por las mujeres podría prevenirse mediante la erradicación de factores sociales, principalmente como el nivel de pobreza, la falta de educación y la escasez de oportunidades. En este sentido podemos decir que en muchos sectores hay necesidades básicas, que a menudo no se hacen efectivas debido a la falta de economía de las familias, entonces comienzan a criminalizar no sólo a las mujeres sino a los demás miembros para sostener estos gastos. Por lo tanto, es apropiado que la educación y la alimentación en los sectores en los que la desnutrición y la ignorancia son una prioridad para erradicarlas. La mayoría de los encuestados aseguraron que el nivel de pobreza y la carga familiar influyen en la comisión de crímenes por las mujeres en la ciudad de Cusco.

a) La corriente feminista no quiere que las mujeres cometan crímenes, ya que eso les denigraría como mujeres y no desempeñaría su papel en la sociedad. Muchos encuestados dijeron que la adopción de decisiones independientes influye ocasionalmente en la comisión de delitos por parte de las mujeres. a) La tasa de

delincuencia entre las mujeres de Cushing está influida por la igualdad de oportunidades, ya que la mayoría de los encuestados cree que los prejuicios y el empleo limitado a veces les impiden acceder a los centros de empleo. El nivel social también determina el grado de educación; algunas familias preferirían que sus hijas trabajaran en lugar de seguir su educación. En cuanto a las razones detrás de los crímenes cometidos por las mujeres, la mayoría de los encuestados dijeron que ocasionalmente estaban motivadas por razones sentimentales, represalias o una defensa válida, y nunca por connotaciones sexuales. Dado que la mayoría de las mujeres del Centro Penitenciario Quencoro en Cusco cometen crímenes contra su patrimonio, podemos concluir que existen otras variables que pueden afectar a la pobreza y la educación. D) Los factores sociales son indicadores por los cuales las mujeres pueden cometer delitos principalmente cuando están en la pobreza, sin educación y sin apoyo moral y financiero, por lo que es importante que las mujeres se reintegren en la sociedad después de su sentencia, aunque muchos escritores afirman que hay una diferencia significativa en la tasa de delincuencia de los hombres en comparación con la de las mujeres (p. 80).

García (2016) en su tesis de maestría titulada: Factores Bio-Psico Sociales y la Criminalidad Femenina de las Internas del Establecimiento Penitenciario de Mujeres Virgen de Fátima Lima-Perú, 2015. Planteó como objetivo:

Determinar el nivel de relación entre los Factores Biopsico-Sociales, con la criminalidad femenina de las Internas del Establecimiento Penitenciario "Virgen de Fátima" Lima-Perú-2015 (p.207).

Habiendo concluido que: En primer lugar, la premisa general se demostró ser verdadera: las variables bio-psicosociales están fuertemente y directamente asociadas con la delincuencia femenina en la prisión de mujeres "Virgen de Fátima" en Lima, Perú, 2015. Se aplicó el cuadrado estadístico Chi; la relación es significativa en el 68,9%, como se ve por el coeficiente de contingencia de 0,689. En segundo lugar, la primera hipótesis particular afirma que las variables biológicas están significativamente y directamente relacionadas con la tasa de delincuencia femenina en la Prisión de Mujeres "Virgen de

Fátima" de Lima-Perú en 2015. Como se ve por el coeficiente de contingencia de 0,469, la relación es notable en el 46,9%. En tercer lugar, se ha probado la hipótesis particular 2: los elementos psicológicos están fuertemente y directamente relacionados con la tasa de delincuencia femenina en la prisión interna de mujeres "Virgen de Fátima" Lima-Perú 2015. Como se ve por el coeficiente de contingencia de 0.568, la relación es notable en el 56,8%. En cuarto lugar, la tercera hipótesis particular afirma que los factores sociales están fuertemente y directamente relacionados con la tasa de delincuencia femenina en la Prisión de Mujeres "Virgen de Fátima" de Lima-Perú en 2015. La relación es significativa en el 54,9% como se ve por el coeficiente de contingencia de 0,549 (P. 282).

Ríos et al. (2013) en su trabajo de investigación titulado: Las Causas Criminógenas de la Criminalidad Femenina en el Perú, Si las razones penales generales se aplican a la delincuencia femenina en Perú es el objetivo de su artículo de estudio, Las razones criminogénicas del delito femenino en el Perú. Consiguiendo las siguientes conclusiones: Las condiciones penales generales, como las circunstancias sociales, económicas y culturales en las que se encuentran las mujeres en el Perú, no afectan a la tasa de delincuencia femenina, en la medida en que resulta de la persecución indiscriminada por el gobierno tanto de hombres como de mujeres; Las condiciones criminogénicas de la delincuencia femenina son diferentes de las del delito masculino porque las mujeres son más resistentes que los hombres a las condiciones penales generales, como las sociales, económicas y culturales; en la delitos las mujeres participan cumpliendo funciones secundarias que desempeñan mediante la identificación y el concepto mal entendido de lealtad en sus parejas; y el delito femenino es bajo en los delitos de baja gravedad debido a las circunstancias socio-culturales que afectan a la diferencia de género. Debido a su mayor resistencia a la influencia agresiva de causas sociales, económicas y culturales, la delincuencia de las mujeres no registra tasas significativas de recurrencia y reincidencia; la criminalidad femenina no incluye organizaciones de este tipo, lo que revela que las mujeres carecen de la ocupación típica del delito; sobre la base de las condiciones antes mencionadas, las mujeres son resistentes a las condiciones criminogénicas de la delitos

masculinos debido a un factor que, según la investigación, sólo se puede atribuir a su naturaleza, que las hace desempeñar un papel de educadora en el hogar y de preocupación por la subsistencia y el bienestar moral de su familia (p.73).

Cristóbal et al., (2012) Su trabajo de estudio, "El crimen de la mujer en Lima", Hay que analizar las principales causas socioeconómicas de la actividad criminal de las mujeres y sus tendencias criminales más prevalentes (p. 8).

a) Aunque los roles de las mujeres han sido ambiguos en muchos sentidos, hay pruebas de que pueden cometer crímenes como los asesinatos en serie, que son similares a los delitos cometidos por hombres. Se descubrió que, más que el poder, el dinero, el placer y la represalia son las principales razones por las que los asesinos en serie cometen crímenes. b) Los miembros de la familia (niños, hijos e hijas, maridos o parientes cercanos) son las víctimas más frecuentes. Otro aspecto está relacionado con las motivaciones de tipo sexual, que muestran una dependencia emocional en el trastorno de personalidad de la pareja para evitarlo o complacerlo. Se deben tener en cuenta los primeros años de futuros delincuentes femeninos o asesinatos en serie, ya que es cuando empiezan a manifestarse las características típicas de un trastorno de personalidad antisocial. c) Algunos de los padres de las niñas delincuentes fueron asesinados o abandonados, dejándolas incapaces de satisfacer sus necesidades tanto externas como internas de amor y protección. La falta de educación y vivienda resultó en la incapacidad de adaptarse a las normas sociales, la extrema irritabilidad y la violencia, la falta de responsabilidad y el no arrepentimiento. d) A lo largo de la historia, los elementos biológicos, culturales y sociales han influido en los roles sociales de las mujeres y han contribuido a su diversa participación en la delincuencia en comparación con la de los hombres. Por consiguiente, la investigación en materia de delincuencia se ha concentrado en la criminalidad masculina, extrapolarlo estas conclusiones a la delincuencia femenina (p.73).

Carbonell (2011) en su tesis de magíster titulado: Los posibles condicionantes bio-psico-sociales de la criminalidad femenina de las internas del penal de Santa Mónica del Distrito Judicial de Lima- Perú años 2005-2010. Concluye que:

Los posibles condicionantes biológicos como desencadenantes de la criminalidad femenina debido a los hallazgos no ha sido posible establecer de acuerdo al resultado obtenido en nuestra muestra seleccionada – 100 internas del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos, del distrito judicial de Lima; en tanto el índice hallado comprende tan solo un 14% lo cual revela una baja incidencia de género y crimen, por lo que podemos concluir que la criminalidad, tanto la femenina y en general es la suma de un todo donde asisten un conjunto de variables sistemáticamente cohesionadas, es decir el crimen no es sólo el producto de alteración de hormonas únicamente; sino la concurrencia de múltiples factores: Sutherland, Cohen Cressey, Matza.

1.2.3. A Nivel Local

Betancur (2021) en su tesis de licenciatura titulada: La criminalidad de la mujer y su perspectiva en la región de Puno año 2017 y 2018. Plantea como objetivo:

Determinar las causas de la criminalidad femenina para establecer los ilícitos penales que se cometen con mayor frecuencia y analizar la perspectiva actual de la criminalidad femenina. Concluyendo que: 1. En las causas de la criminalidad femenina en la región Puno, se tiene a la pobreza, el desempleo y la influencia de terceros, como factores con mayor frecuencia. 2. Los ilícitos penales cometidos por las mujeres en la región de Puno, con mayor frecuencia, son el Tráfico Ilícito de Drogas (Incluyendo Formas agravadas), Trata de Personas, Hurto Agravado y Robo agravado. 3. Se tiene que la perspectiva actual de la criminalidad femenina, está ligada al rechazo que sintieron tras la comisión de un delito y en cuanto a la explicación del origen de la criminalidad femenina en la región de Puno, se acoge la Teoría de la Estructura Social que comprende una desorganización social que comprende el desempleo, ingresos bajos, desintegración familiar (p.80).

Cáceres (2022) en su tesis de licenciatura titulada: El delito de violencia familiar en la legislación peruana y su nivel de impacto en el Datacrim de la región Puno 2019. Plantea como objetivo:

Describir el nivel de impacto del Delito de Violencia Familiar en el DATACRIM en la Región Puno en el año 2019. Concluyendo que: Se conoció la importancia de que la víctima de violencia familiar cuente con las medidas de protección, ya que estas medidas tienen como finalidad protectora; ya que con la ley derogada, no todas las agraviadas contaban con estas medidas de protección (p.40).

Apaza (2022) en su tesis de licenciatura titulada: Violencia contra la mujer y el feminicidio en la Demuna de la Provincia de Huancané 2021. Tiene como objetivo: Determinar los factores por los que el Delito de Feminicidio incide en la violencia familiar. Concluyendo que: Dentro de los factores por los que el Delito de feminicidio incide con la violencia familiar se ha logrado determinar que los mayores factores son el entorno en el que se ve rodeado la víctima y también el agresor (p.42).

Achata (2021) Su tesis titulada "El crimen de feminicidio en el tribunal penal del distrito judicial de Puno". 2019: una investigación hermenéutica. Sus objetivos son: Examinar el crimen de feminicidio y cómo se aplica en el distrito judicial de Puno en 2019.

Concluyendo: el delito de feminicidio en nuestro país y en la región de Puno es muy notorio y en aumento; no es cuestión de legislación, ni mucho menos de aumentar la pena de privación de libertad, como se regula en el artículo 108-B del Código Penal; podemos señalar que esto suele cambiarse más y más con un aumento de la pena; señalamos que su última enmienda fue el 13 de mayo de 2020. Aprobada por el Decreto Legislativo No 635, al darse cuenta de que si bien la criminalización habría resuelto o disminuido estos casos de feminicidio, el inverso está ocurriendo cada vez más. A continuación, cabe mencionar que la normatividad del castigo severo tiene poco que ver con el delito de feminicidio o cualquier otro delito (p.65).

Cuentas (2022) en su tesis, "Violencia familiar entre cónyuges como consecuencia de la condición de vida y su trato legal en los tribunales de familia de la provincia de San

Román – 2021." El objetivo es averiguar en qué circunstancias socioeconómicas se encuentran las familias que actualmente sufren abuso doméstico y cómo los tribunales de familia tratan sus asuntos jurídicos. Conclusión: Dado que la mayoría de los encuestados en el estudio caen en el rango económico de pobreza y pobreza extrema, se ha podido concluir que una de las causas de la violencia matrimonial es la necesidad de medios financieros. Esto ha sido demostrado por el 20% (10 familias) que tienen un ingreso medio de S/. 100 a S/. 250 soles por semana, y que el padre de los hijos genera la mayoría de los ingresos; mientras que el 36,7% (22 familias) han mostrado que su ingreso promedio por semana se encuentra entre S/. 250 y S/. 550 soles y que este ingreso es recaudado por el padre familiar (p.38).

Chaiña (2014) en su tesis de licenciatura titulada "Realidad penitenciaria y derechos humanos de los internos del penal de Challapalca, Tacna 2011" Tiene como objetivo:

Descubra si las instalaciones, el trabajo y los aspectos de salud de la realidad del sistema penitenciario sugieren que los 2011 Challapalca, Tacna, violaciones de los derechos humanos de los reclusos ocurrieron. Conclusión: La pena de Challapalca carece incluso de los componentes básicos para el trato adecuado de los detenidos, como el trabajo, la educación y la salud; a pesar de la abundancia de actividad legislativa que ha caracterizado la regulación del sistema penitenciario en Perú, el final de la pena no se ha cumplido. Aunque es evidente que existe legislación basada en el respeto de la dignidad humana y que el objetivo de la justicia penal es la readaptación del delincuente, la realidad de las cárceles presenta un panorama diferente: los cambios en curso en las leyes procesales y punitivas son inútiles a menos que se haga al menos un esfuerzo por complementarlas con una política de reinserción social, con verdadero respeto a la dignificación de quienes están privados de su libertad. Eventualmente, los enfoques fragmentados y desorganizados a la cuestión de las prisiones ya no son viables.

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se justifica principalmente, porque es un tema casi olvidado y poco investigado, sin embargo, se cuenta con investigaciones que dan cuenta de la

delincuencia masculina, pero existe suficiente bibliografía, investigaciones o trabajos sobre los delitos que cometen las mujeres. Así podemos manifestar, que la criminalidad femenina está tomando importancia debido al incremento notorio dentro de la sociedad actual. Así mismo, en nuestra sociedad aún se muestra la desigualdad de género, hecho que también se injerta a la criminalidad. La presente investigación pretende ser un tema de reflexión en cuanto a la postura que logra ocupar todo el accionar de la mujer en el entorno delictivo, así como ver y analizar el impacto social que produce su mal actuar y el efecto que produce en su entorno social y familiar. La relevancia jurídica de la presente investigación se enmarca en función a los resultados que se obtuvieron, ya que por medio de ellos se logra analizar y proponer de mejor manera la aplicación de las leyes en el Perú.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Establecer las causas de la criminalidad femenina para conocer los ilícitos penales que se cometen con frecuencia de las mujeres internas en el Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

- Establecer las causas de la criminalidad femenina que cometieron con frecuencia las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022.
- Conocer ilícitos penales cometidos con frecuencia por las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Criminología

El vocablo Criminología emana del latín crimen - criminis, que significa delito, crimen y del griego logos, tratado y de considerando el concepto crimen como conducta antisocial, y no como "delito", "delito grave" o "delito de lesa majestad" (Rodríguez, 1981, p. 9).

Rodríguez Manzanera (1981) proporciona la siguiente definición de criminología y una guía para la función social del criminólogo:

- "La ciencia del crimen o estudio científico del delito, sus causas y medios para combatirlo" es como Quintiliano Saladaëa la define en su libro de 1929 LA NUEVA CRIMINOLOGÍA
- Para CONSTANCIO BERNALDO DE QUIRÓS, la criminología es definida como la ciencia que estudia al delincuente en todos sus aspectos; y las expone en tres grandes grupos: la ciencia del delito, o ciencia del derecho penal; la ciencia del delincuente, llamada criminología; y la ciencia de la pena, o la ciencia penología.
- En "Criminología Peruana", escribe Olivera Díez, "disciplina que al mismo tiempo que explica y estudia las causas de la conducta criminal y peligrosa, también estudia la persona del delincuente".
- La criminología es una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales, que tiene un objetivo de estudio bien determinado, una metodología de investigación, un conjunto de conocimientos que se encuentran ordenados, sistematizados y jerarquizados que deben de ser verificables o pasar la

prueba de constatación de los investigadores y que puedan concluir que la creencia de dichos conocimientos está justificada (Quiroz, 1977).

- Para VICENTE GARRIDO, PER STANGELAND Y SANTIAGO REDONDO, ellos escribieron "Principios de la criminología". Según ellos, la criminología es la "ciencia que estudia el comportamiento criminal, la reacción social al delito, el comportamiento desviado, el delincuente, la víctima y los medios de control social, todos ellos componentes analíticos o áreas subordinadas de estudio que examinan aspectos parciales del objeto general". Estos dos puntos tomados juntos forman el dominio científico de la criminología.

La Criminología, como hecho social y siguiendo el método científico, desea al logro desde 4 niveles o vertientes de conocimiento que se describe a continuación:

- Nivel Descriptivo: Explica las situaciones en las que se originan las conductas delictivas y las reacciones sociales frente a ellos.
- Nivel Explicativo: Se ordenan de manera lógica las manifestaciones que relatan la aparición de los fenómenos "delincuencia y reacción social", estas, interponen definiciones y teorías que se sujetan entre sí.
- Nivel Predictivo: Tiene la finalidad de detallar las situaciones que beneficiarán o entorpecen el comportamiento delictivo.
- Nivel Aplicado: Tiene como objetivo intervenir sobre los componentes conexos con la delincuencia, así como la intención de subyugar el comportamiento delictivo en la sociedad.

Para comprender la demarcación de la "Criminología", debemos iniciar con el entendimiento de su concepto, es decir, establecer la función de esta disciplina y cuál es su ubicación con respecto a las demás disciplinas que se encargan de estudiar la "conducta humana", así, logramos bosquejar una definición, al margen de las ya expuestas anteriormente. En ese sentido, podemos conceptualizar una definición, indicando que: "Criminología" es la "ciencia del crimen" o "ciencia del delito".

2.1.2. La Criminología y sus Fundamentos

Desde la formación de las sociedades siempre ha existido el grave problema de la conducta de los hombres que causan daños y que cuando se trata de solucionarlos el problema se ahonda. En sentido, siempre existen soluciones eficaces a esas actividades de los hombre que causa daños a sus semejantes, estos hechos se registran en la historia desde los tiempos más remotos, pero cuando el estado se organiza inicia a dar a conocer hechos propensos esencialmente para dar eficaz solución a los graves problemas de la delincuencia. Todos los hechos ocasionados que muchas veces han sido extensos y ampliados con la información estadística, no se ve reflejado como el avance social comprueba así mismo el avance delictivo; el sujeto delincuente ha de estar envuelto de acciones delictivas, estos en cada momento tienen un perjuicio mayor o consecuencias mayores, o bien, los hechos que según el modo o forma de perpetuarse resultan siendo hechos no examinados delictivamente por la planeación que el sujeto da al delito, es por esa razón que emerge el Derecho Penal para tratar de establecer una solución segura a las nuevas vertientes partidarias, las cuales norman acciones que van desde la forma de observar la gran cantidad de hechos delictivos, hasta la forma de establecer cómo tratar un acto criminal que ha cometido el sujeto, y que por ende, constituye un peligro latente para la sociedad (Colección Digital UANL, s.f.).

2.1.3. Clases de Criminología

Manuel López Rey propone cuatro clases de Criminología: científica, aplicada, académica y analítica, opinando que difieren en cuanto a contenido y función:

a) Criminología científica: Creemos que el enfoque es correcto porque la criminología científica (también conocida como teórica) explica todo tipo de comportamiento antisocial (delito), el individuo que lo comete (criminal), la persona que sufre (víctima), y el conglomerado de comportamientos antisociales (delitos) y la reacción social que éstos provocan. La criminología científica es la acumulación de ciencias, teorías, resultados y métodos que describen el crimen como un hecho personal y social, el delincuente, la

víctima, la sociedad en parte y, en cierta medida, el sistema criminal (R. López & Arrojo, 1973).

b) Criminología aplicada: Está compuesta por las contribuciones de la Criminología científica y de la "empírica", fundada por aquellos que son parte del sistema penal, así pues, la Criminología aplicada posee una gran dimensión que desborda las fronteras del sistema penal, logrando utilizar a los diferentes elementos de reacción y de control social. Es innegable que la Criminología aplicada logra alcanzar su nivel más alto cuando pasa a constituir a lado de numerosas disciplinas, la Política Criminológica (R. López & Arrojo, 1973).

c) Criminología académica: Es fundamental no obstante, no es estrictamente descriptiva, está integrada por la categorización, a efectos de instrucción o dispersión del conocimiento, de la Criminología en general. Esta clase de Criminología académica, pretende normalizar la historia, las teorías, los conceptos y los métodos criminológicos, con un propósito pedagógico (R. López & Arrojo, 1973).

d) Criminología analítica: Su propósito es establecer si las otras criminologías y la política criminal efectúan su quehacer. Esta variedad de la Criminología, que difiere de la crítica en cuanto que disgregación y composición no significan derribamiento, práctica un cargo de inspección y su presencia se encuentra permitida por juicios científicos y políticos a fin de impedir las habituales y exageradas pretensiones de la criminología científica, la popular escasez de la aplicada, la habitual trivialidad de la académica y los deslices de la política criminal (R. López & Arrojo, 1973).

2.1.4. Criminología y Derecho Penal

La materia de estudio del Derecho penal es la criminalidad; quien se ocupe del estudio del Derecho penal, también debe de ocuparse del estudio de la criminalidad, por tanto, también se tiene que conocer las normas jurídico-penales y su interpretación de la criminalidad y el delito; además de ello, quien no tenga conocimiento del ámbito empírico de la Administración de Justicia Penal, no logrará esgrimir las reglas normativas del Derecho Penal Material, ya que estas reglas relatan la criminalidad y el delito; este

discernimiento de la criminalidad y del delito, es fundamental al momento de elaborar y de aplicar las leyes. El conocimiento de la criminalidad no solo es interés del legislador penal o al que administra la ley penal sólo le concierne el conocimiento del delito. En ambos casos es necesario un conocimiento de las dos realidades (Muñoz, 2001, p. 203).

La distinción surgida de criminalidad (conjunto de todas las acciones u omisiones punibles dentro de un determinado ámbito temporal y espacial) y delito (comportamiento punible de una determinada persona), es reflexiva desde una óptica conceptual, con un valor limitado práctico. El relieve de fondo de todo este contexto es que la conducta criminal como objeto del Derecho penal resulta siendo un fenómeno social (criminalidad) como uno individual (delito) y para describir y explicar los competentes, las adecuadas son las ciencias sociales y las humanas. Podemos indicar que la criminalidad estadísticamente es la suma de los actos delictivos, pero además, en que su origen es disparejo: el origen y evolución de la criminalidad reinciden más factores e incluso distintos (históricos, culturales, sociológicos, económicos, etc.), que en el delito comprendido como conducta individual (Materias.Net, 2001).

Así pues, la criminalidad no se puede explicar rigurosamente desde la óptica de las ciencias sociales, ni el delito únicamente desde la óptica de las ciencias humanas ya que, desde hace tiempo, hay teorías sociológicas sobre el delito e incluso alguna vez han sido absolutamente dominantes (Hassemer & Muñoz, 1989).

Sin embargo, la criminalidad no se puede explicar rigurosamente desde el punto de vista de las ciencias sociales, ni el delito únicamente desde la óptica de las ciencias humanas; desde hace tiempo atrás, existen teorías sociológicas que hablan del delito e inclusive lograron en algún momento tener el dominio (así, por ej., el "broken home"); de este mismo modo que son ya antiguos, existen intentos por explicar las causas de la criminalidad con criterios desde las ciencias humanas (biología, psicología individual) (Alor, 2016).

2.1.5. Criminología y la Representación Femenina

Las mujeres hoy en día realizan los mismos trabajos o actividades que los hombres; así pues, en cuanto al hecho criminológico femenino, existen niveles bajos en comparación al hecho criminológico masculino, de ahí que surgen las preguntas: ¿por qué se da?, ¿cuál es el móvil o elemento que los diferencia? Inversamente se puede pensar en un primer instante que debiera existir alguna fisonomía biológica o de temperamento femenino que haga el contraste con la criminalidad masculina; lo concreto es que no lo hay, así pues, es así que se consigue ver son los contrastes cuantitativos (estadísticas) y no los cualitativos (De la Calle, 2014, p. 28). Ello a pesar de tener la misma base para incurrir en delitos que los hombres: fracaso escolar, el control social y la falta de oportunidades para integrarse a la sociedad (Serrano & Vásquez, 2021).

Los movimientos de liberación a favor de la mujer no han favorecido a asimilar la delincuencia femenina, tomando en cuenta las peculiaridades propias e inherentes de la mujer, lo cual pretende hacer una imitación al hombre y emular el comportamiento propio para ser una semejanza a él. Las cuantiosas hipótesis sobre criminalidad femenina, surgidas a raíz de esta corriente han aspirado situar los inconvenientes que acarrea la delincuencia femenina (De la Calle, 2014).

Al realizar estudios sobre género han logrado provocar nuevas perspectivas para el estudio de la delincuencia femenina, como progreso de las definiciones puramente sexuales, de carácter biológico, de la delincuencia. Examinamos la delincuencia femenina desde un punto de vista de la divergencia de géneros, que los diferencian por el vínculo desde factores psicológicos y sociales y no biológica y natural, que hace que se despegue de las hipótesis tradicionales sobre los orígenes de la delincuencia femenina y sobre la excusa de sus niveles bajos (De la Calle, 2014).

2.1.6. La Criminalidad Femenina y sus Teorías

Los factores “causales” de la criminalidad femenina se resumen en dos teorías descritas por Dolores y Vásquez (2012) como se cita en Santa Cruz, (2018):

❖ Teorías biológicas

Según su argumento, la voluntad social influye en el tipo y la frecuencia del delito ya que las causas están siempre en el individuo, propiedad sobre la cual funciona el medio ambiente. Las teorías sociológicas ponen la máxima importancia en los elementos externos y sociales que devalúan a la persona (En las mismas condiciones iniciales, los muchachos serán buenos o malos) (p.40).

a) Teoría basada en la inferioridad física de las mujeres: Teoría criticada y considerada irracional ya que, varios autores como es el caso de Cesar Lombroso, que estudió la delincuencia femenina manifiesta que las mujeres presentan diferentes perfiles delincuenciales los cuales se dan en consideración a las características fisiológicas y psicológicas, sin embargo, se debe aclarar que su texto ha sido muy criticado ya que, los rasgos físicos que asocian a las delincuentes femeninas también los poseen las mujeres no delincuentes. Así también, existen otros autores que siguieron compartiendo sus ideas (p.40).

b) Teorías neurobiológicas: Esta opinión sostiene que las razones biológicas son las más significativas ya que una persona con rasgos particulares es más probable que actúe violentamente y agresivamente. Para tener una mejor explicación sobre el grado de violencia podemos puntualizar lo siguiente:

- El grado de impulsividad de una persona se determina por el nivel de serotonina de su cerebro.
- El nivel de agresión se indica por el nivel de testosterona en la circulación masculina.

Dado que el fenómeno criminal se retrasa entre hombres y mujeres, Gray argumenta que los hombres tienen un mayor grado de agresión que las mujeres. Esto se debe a que los hombres tienen más hormonas andrógenos, incluyendo la testosterona muy popular, que influye en la agresividad (p.41).

❖ Teorías Socio económicas

Sociología criminal y delincuencia femenina: La sociología criminal es la rama que estudia el delito como fenómeno social; en ese sentido, la criminalidad y la pena en toda su entorno tiene conocimiento sobre la reacción en la sociedad, los inicios, la historia y la

representación en sus relaciones con los fenómenos sociales entrelazados entre sí. (Santa Cruz, 2018). De las creencias más antiguas como "el hombre es de la calle y la mujer de la casa", las mujeres tienen una distinción familiar bien definida desde la infancia, que se apoya en la educación. Estas circunstancias tienen por objeto crear la supremacía del hombre sobre la mujer, el momento en que comienza la violencia de género. Entonces, las mujeres asumen una carga histórica de control doméstico y, por lo tanto, no tienen movilidad social ni acceso a sus derechos. Muchos lugares se perdieron para las mujeres en la práctica por estas falsas suposiciones (Pérez, 2011).

2.1.7. Derecho Penitenciario

El derecho penitenciario se define como una ciencia jurídica compuesta por un conjunto de normas que tienden a controlar la aplicación de sanciones y medidas de seguridad y a salvaguardar la vida del delincuente tanto dentro como a menudo fuera de la prisión por De León Velasco y Mata Vela (De León & Francisco, 1998).

Por su parte el autor Cuello Calon define al derecho penitenciario como: El derecho que comprende el conjunto de normas jurídicas relativas a la ejecución de las penas y de las medidas de seguridad (Cuello, 1975).

2.1.8. Establecimiento Penal de Lampa

El establecimiento penitenciario de Lampa, está ubicado en la provincia de Lampa región de Puno, este establecimiento penitenciario se fundó el año de 1954, en la actualidad está bajo la dirección de la señora Gladys Evangelina Quispe Tisnado; en el año 2022 el establecimiento penitenciario alberga a 156 internas, cuenta con:

- Talleres de trabajo como son: Confecciones, Costura y Sastrería.
- Centro de educación básica alternativa: denominado Enrique Torres Belón.
- Centro de educación técnico productivo: denominado Virgen Inmaculada Concepción
- Cárceles productivas: cuenta con un convenio entre seis (6) empresas en el marco de cárceles productivas.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. Criminalidad

Es el cúmulo de hechos antisociales perpetrados hacia el estado o sociedad. Legalmente, son las infracciones que poseen un gran suceso social contra el orden público; en resumen son hechos y desacatos de transgresores inscritos en un contexto determinado (Wikicrim, 2019).

2.2.2. Delito

Las etapas del análisis son tipo, contra la ley, y la culpa; es la auto conducta que es ilegal y culpable. Los diversos componentes del crimen están lógicamente relacionados de una manera requerida. Sólo un acto o una omisión típica puede ser ilegal, sólo un acto u omisión puede ser culpable. (Díaz, 2014, p.37).

2.2.3. Establecimiento Penitenciario

Es el centro administrado por el Instituto Penitenciario Nacional (INPE), donde se llevan a cabo las medidas y sentencias efectivas de privación de libertad, así como el lugar donde se administran la custodia y el tratamiento con miras a la reinserción social de la persona privada de su libertad (Diario Oficial El Peruano, 2017).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. Hipótesis General

Las causas de la criminalidad femenina para conocer los ilícitos penales que se cometen con frecuencia las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022 están englobadas desde los aspectos económicos, sociales y culturales; con incidencia en el tráfico ilícito de drogas y hurto.

2.3.2. Hipótesis Específicas

- Las causas de la criminalidad femenina que cometieron con frecuencia las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022, son de carácter económico, social y cultural.

- Los ilícitos penales cometidos con frecuencia por las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022, están enmarcados en el tráfico ilícito de drogas y hurto.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La presente investigación se realizó en la Provincia de Lampa distrito Lampa, en el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Lampa.

El Establecimiento Penitenciario, de la provincia de Lampa - Puno, inició su construcción en los años 1945 a 1946, entró a funcionar el año 1954, dicho establecimiento fue considerado como un penal de máxima seguridad; este llegó a albergar a internos de alta peligrosidad, sin embargo fue cerrado en 1995, ya que este no brindaba la seguridad requerida, para este menester y por haberse presentado fugas y otros riesgos de seguridad, así mismo la infraestructura se vio deteriorada por las inclemencias del tiempo. Luego de algunos años con la finalidad de poner en funcionamiento dicho penal, este fue refaccionado, y el 04 de junio del año 2003 tuvo su reapertura, mediante la resolución presidencial N° 395-2003-INPE/P.; dicho establecimiento tiene una área construida de 453, 385 mts².

A partir del 13 de julio del 2003, se iniciaron con los traslados de las internas de diversos penales hacia esta dependencia en especial del Establecimiento Penitenciario de Juliaca, ya que no se contaba con un ambiente adecuado para albergar a las mujeres internas. Desde el año 2003 hasta la fecha viene funcionando de manera interrumpida con la denominación de Establecimiento Penitenciario de Lampa teniendo a la fecha 15 de años de funcionamiento.

El Establecimiento Penitenciario de Lampa, se encuentra ubicado en la Av. Enrique Torres Belón S/N del Barrio Unión de la Provincia de Lampa, se encuentra ubicado a

3,954 ms.n.m. La topografía del terreno es plana con cercanía a la zona urbana. El área total del terreno es de 11,975. 45 mt² y el área construida de 453.485 mt²., por lo que de forma acelerada se pobló los alrededores de las instalaciones del Establecimiento Penitenciario (Instituto Nacional Penitenciario, 2024).

3.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA

3.2.1. Población del estudio

La población estuvo conformada por las internas del establecimiento Penitenciario de Lampa en un número de 156, entre edades de 22 a 55 años.

3.2.2. Muestra

La muestra se obtuvo de la población total de internas, las cuales se tomaron según las características de la investigación, para ello se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2 z^2}{e^2(N - 1) + \sigma^2 z^2}$$

N = Población

O = Nivel de Confianza al 5%

Z = dato tabla según nivel de confianza

e = Margen de error al 0.05

n = tamaño de la muestra

En ese sentido luego de aplicar la fórmula la muestra con la que se trabajó es de:

Tamaño de la muestra:

$$n1 = \frac{156*0.5^2*1.96^2}{0.05^2*(156 - 1) + 0.5^2*1.96^2} = 93.00$$

La muestra con la que se trabajó es de 93 internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. Metodología

La presente investigación se enmarca dentro de la ciencias del derecho, directamente en el derecho penal. Así mismo, el diseño y tipo de investigación es mixta (cuantitativo y cualitativo), siendo específicamente de tipo jurídico social. El método que se aplicó es el descriptivo-analítico, ya que la mayor parte de la información proviene de actitudes identificadas de entrevistas y encuestas, de cantidades, porcentajes e índices que muestren la población femenina criminal.

3.3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para lograr los objetivos propuestos se empleó la observación y la encuesta que se aplicó a las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa.

El instrumento que se aplicó es la ficha de observación (documental) y el cuestionario, para recoger la información de la población.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Dimensiones	Indicadores
Variable Independiente: Mujeres del Establecimiento Penitenciario de Lampa	Factores Internos	Edad Grado de Instrucción Delito
Variable Dependiente Hecho Criminológico.	Factores Externos	Causas sociales Causas económicas Causas familiares

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con la finalidad de conocer con mayor detalle a la población intervenida en la presente investigación en una primera instancia presentaremos datos sobre las características de la población interna del Establecimiento Penitenciario de Lampa para su análisis correspondiente, en una segunda instancia daremos presentaremos los resultados objetivos para los objetivos planteados.

Lugar de Procedencia de las internas

Tabla 01: Lugar de procedencia de la internas dentro de la Región de Puno

Provincias	N° Internas	%
Azangaro	6	9.4
Carabaya	4	6.3
Chucuito	3	4.7
El Collao	0	0.0
Huancane	5	7.8
Lampa	3	4.7
Melgar	0	0.0
Moho	14	21.9
Puno	7	10.9
San Antonio de Putina	2	3.1
San Roman	12	18.8
Sandia	8	12.5
Yunguyo	0	0.0
TOTAL	64	100

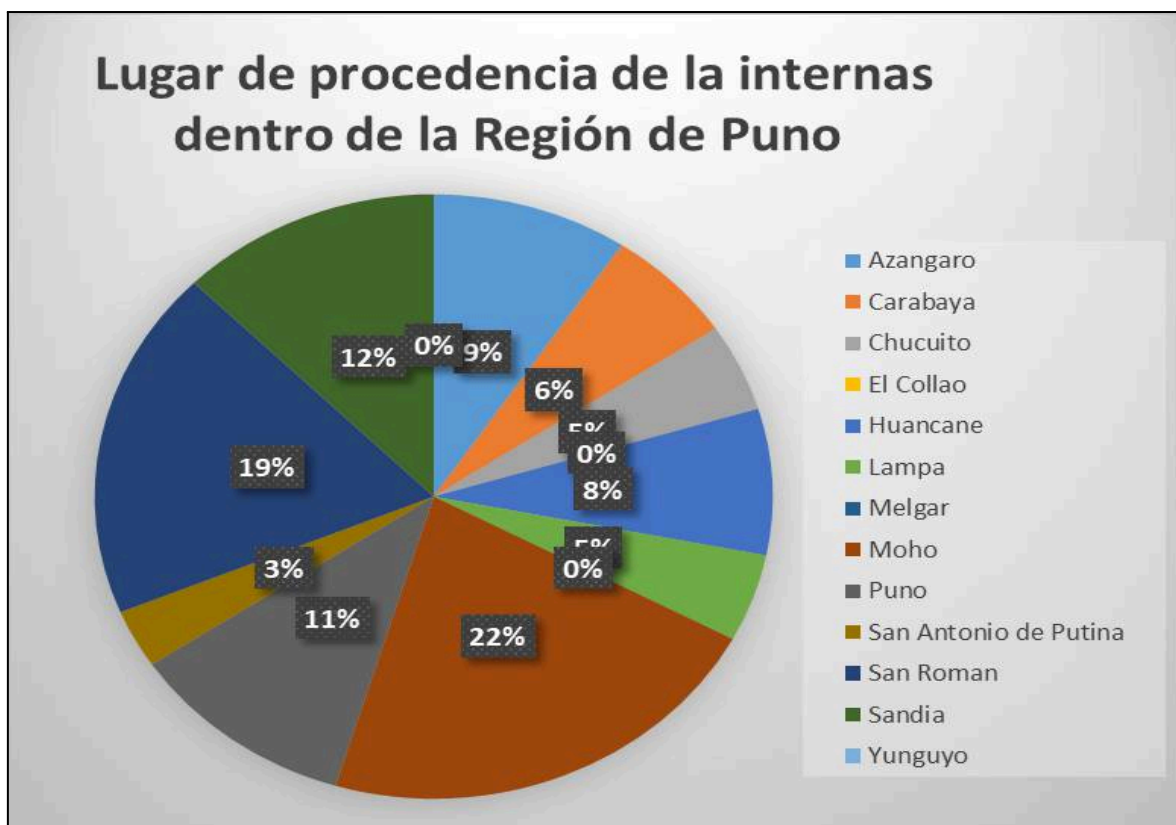


Figura 01: Lugar de procedencia de las internas dentro de la región de Puno

En la tabla y figura 1 presentamos los resultados del lugar de procedencia de las internas recluidas en el Establecimiento Penitenciario de Lampa que provienen de las provincias de la región de Puno, así podemos observar que las internas provenientes de dentro la región Puno son un total de 64, teniendo la mayor cantidad de internas las que provienen de la provincia de Moho con 21.9% que equivale a 14 internas; seguidamente se ubica la provincia de San Román con 18.8% que equivale a 12 internas.

Tabla 02: Lugar de procedencia de las internas fuera de la región de Puno

Regiones	N° Internas	%
PUNO	64	68.8
TACNA	2	2.2
AREQUIPA	4	4.3
CUSCO	4	4.3
LIMA	4	4.3
HUANCAYO	2	2.2
PIURA	2	2.2
APURIMAC	2	2.2
AYACUCHO	8	8.6
UCAYALI	1	1.1
TOTAL	93	100

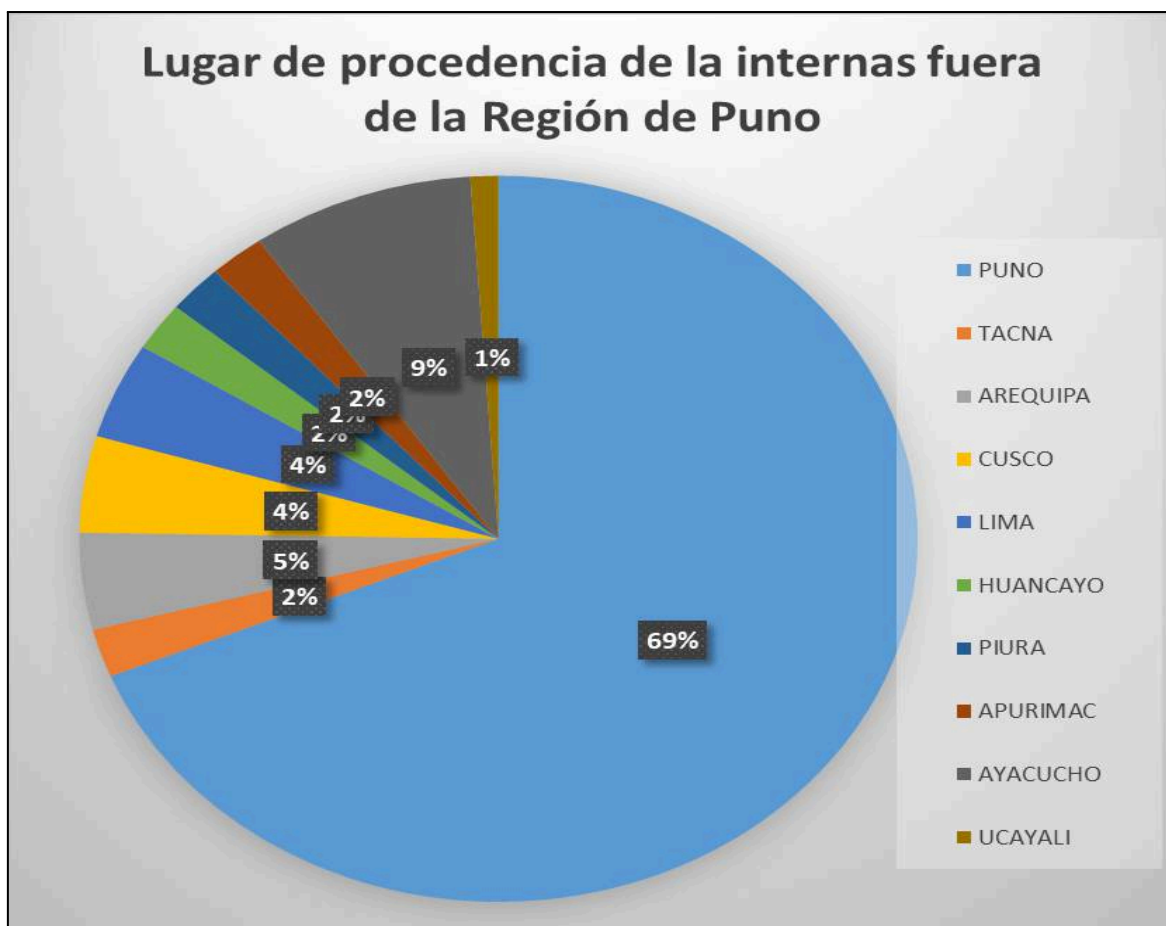


Figura 02: Lugar de procedencia de la internas fuera de la región de Puno

En la tabla y figura 2 presentamos los datos del lugar de procedencia de las internas fuera de la región de Puno, así podemos mencionar que el 68.8% que representan a 64 internas provienen de la región de Puno en su mayoría y un 8.6% que representan a 8 internas, provienen de la región de Ayacucho; se puede observar que existe presencia de internas que provienen de otras regiones del Perú como Arequipa, Tacna, Cusco, Lima, Etc.

Edad promedio de las internas

Tabla 03: Edad promedio de las Internas

Edad	N° Internas	%
entre 18 a 25	14	15.1
entre 26 a 36	26	28.0
entre 37 a 47	32	34.4
entre 48 a 58	16	17.2
entre 59 a más	5	5.4
TOTAL	93	100



Figura 03: Edad promedio de las internas

En la tabla y figura 3 presentamos los datos obtenidos de las edades promedio de las internas, podemos observar que la edad promedio de las internas es de entre 37 y 47 años con un 34.4% las cuales representan a 32 internas; las edades entre 26 a 36 años con un 28% representan a 26 internas.

Estado Civil de las Internas

Tabla 04: Estado civil de las internas

Estado Civil	N° Internas	%
Soltera	42	45.2
Conviviente	26	28.0
Divorciada	2	2.2
Viuda	10	10.8
CASADA	13	14.0
TOTAL	93	100



Figura 04: Estado civil de las internas

En la tabla y figura 4 presentamos los datos del estado civil de las internas, así podemos observar que el 45% de internas que equivale a 42 son solteras y el 28% que equivale a 26 internas con convivientes, el 14% que equivale a 13 internas con casadas, 11% que equivale 10 internas son viudas y el 2% que equivale a 2 internas con divorciadas.

Número de hijos (as) de las internas

Tabla 05: Número de hijos de las internas

N° Hijos	N° Internas	%
Sin hijos	10	10.8
Un Hijo/a	17	18.3
Dos Hijos/as	27	29.0
Tres hijos /as	17	18.3
Más de 4 Hijos/as	22	23.7
TOTAL	93	100

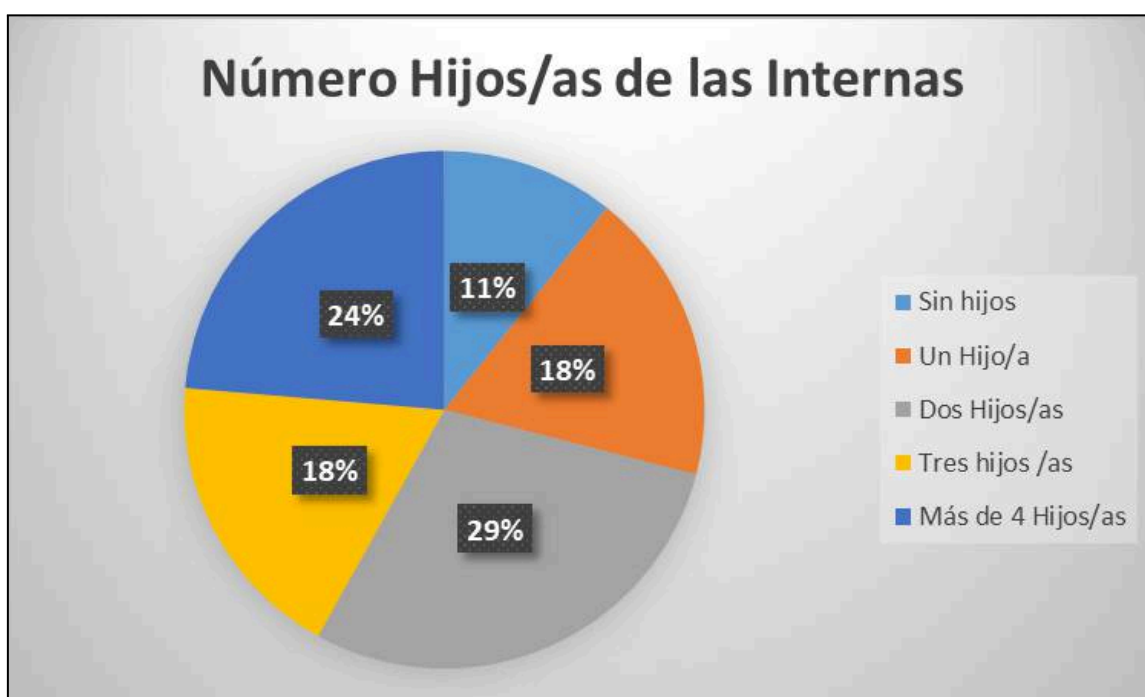


Figura 05: Número de hijos de las internas

En la tabla y figura 5 presentamos los datos del número de hijos de las internas, en el cual podemos observar que la mayoría de internas tienen 2 dos hijos lo cual representa 29%, el 24% manifiesta no tener hijos, mientras que las internas el 18% tiene un solo y tres hijos.

Nivel de Estudios de las Internas

Tabla 06: Nivel de estudios de las internas

Nivel de Estudios	N° Internas	%
Sin Estudios	0	0.0
Primaria Completa	0	0.0
Primaria incompleta	0	0.0
Secundaria Completa	14	15.1
Secundaria incompleta	66	71.0
Superior técnica completa	2	2.2
Superior técnica incompleta	7	7.5
Superior universitaria completa	2	2.2
Superior universitaria incompleta	2	2.2
TOTAL	93	100



Figura 06: Nivel de estudios de las internas

En la tabla y figura 6 presentamos los datos del nivel de estudios de las internas, así podemos observar que el 71% de las internas que representa a 66 cuentas con secundaria incompleta, mientras que el 15% que representa a 14 cuentan con secundaria completa, el 7.5% cuentan con estudios de técnicos superior incompleta.

Luego de analizar las características principales de las internas que se encuentran reclusas en el establecimiento penitenciario de Lampa, presentamos los resultados correspondientes a los objetivos planteados:

4.1. CAUSAS DE LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Tabla 07: Motivo por el cual cometió el delito

Motivo por el cual cometió el delito	N° Internas	%
Influencia del esposo	4	4.3
Asegura que no lo cometió	31	33.3
Tenía muchos problemas	5	5.4
Por necesidad	35	37.6
Por defensa	2	2.2
Inconsciente de mis actos	2	2.2
Desconocía el delito	2	2.2
Ser cómplice	2	2.2
Por impulso, cólera	2	2.2
Por irresponsabilidad propia	6	6.5
Por estar en estado de ebriedad	2	2.2
TOTAL	93	100



Figura 07: Motivo por el cual cometió el delito

En la tabla y figura 7 presentamos la información respecto al motivo por el cual cometió el delito en sentido podemos observar que el 35.6% asegura que cometieron el delito Por Necesidad, mientras que 33.3% asegura que No cometió el delito y que está internada en el penal injustamente, por otro lado tenemos el 6.5% asegura haber cometido el delito Por Irresponsabilidad Propia, mientras que 5.4% asegura haber cometido el delito por tener Muchos Problemas; el 4.3% asegura que cometió el delito por Influencia de su Esposo, finalmente otros motivos fueron Por Defensa, Inconsciente de mis Actos, Desconocimiento del Delito, Ser Cómplice, Por Impulso de Cólera y por estar en Estado de Ebriedad los cuales representan el 2.2.% respectivamente.

Tabla 08: Factores que influyeron en el delito

Factores Que influyeron	N° Internas	%
Haber crecido sin padres	8	8.6
Haber crecido en un lugar disfuncional	1	1.1
Haber sufrido violencia	14	15.1
Haber crecido en un entorno familiar o social con delincuencia	2	2.2
la Pobreza	20	21.5
El Desempleo	2	2.2
La baja remuneración de salario	4	4.3
El consumo de Alcohol	6	6.5
EL consumo de drogas	2	2.2
La influencia de terceros	19	20.4
Otros	8	8.6
NO PRECISA-NINGUNA	7	7.5
TOTAL	93	100

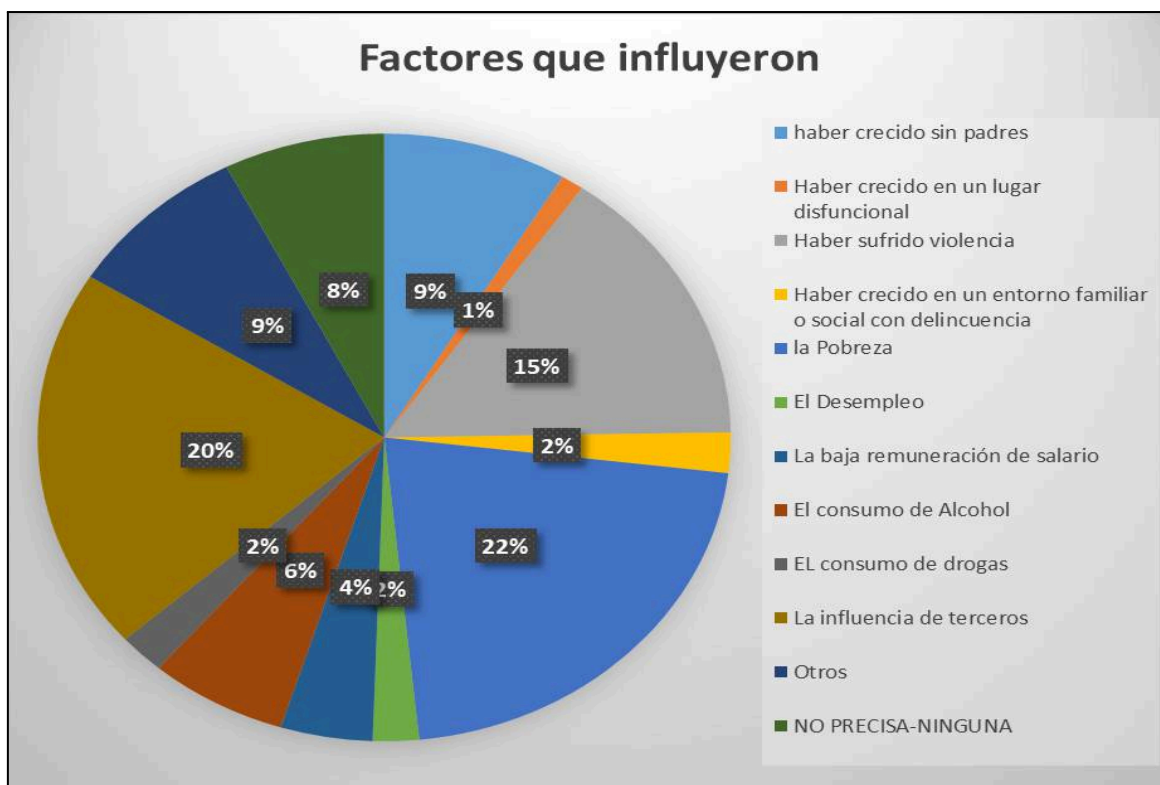


Figura 08: Factores que influyeron en el delito

En la tabla y figura 10 se presenta los resultados respecto a los factores que influyeron al momento de cometer el delito así tenemos que el 21.5% aseguran que el factor que influyó a la hora de cometer el delito fué La Pobreza, mientras que el 20.4% aseguran que la Influencia de Terceros fue el motivo por el cual cometieron el delito. Otro factor que se logró identificar fué el Haber Sufrido Violencia el cual representa el 15.1% de las internas. Por otro lado, encontramos que el Haber Crecido sin Padres, representa el 8.6% de las internas. Otro factor es el Consumo de Alcohol que representa 6.5%, así como el 4.3% de las internas manifiesta que las Bajas Remuneraciones del Salario es otro factor por el cual cometieron el delito.

4.2. ILÍCITOS PENALES COMETIDOS

Tabla 09: Delito por el cual está reclusa

Delito por la cual está Reclusa	N° Internas	%
TID	50	53.8
TIA	4	4.3
ROBO AGRAVADO	4	4.3
PARRICIDIO	4	4.3
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	2	2.2
NO INDICA	2	2.2
RECEPTACIÓN	2	2.2
TRATA DE PERSONAS	10	10.8
HOMICIDIO	10	10.8
LAVADO DE ACTIVOS	2	2.2
HURTO AGRAVADO	2	2.2
LESIONES	1	1.1
TOTAL	93	100



Figura 09: Delito por el cual está reclusa

En la tabla y figura 9 presentamos los datos obtenidos respecto al delito cometido por las internas reclusas en el establecimiento penitenciario de Lampa, así podemos observar que el 53.8% de las internas están reclusas por Tráfico Ilícito de Drogas (TID), evidenciando así que este delito es el más infringido ya que de las 93 internas entrevistadas 50 son las que están reclusas por TID. así mismo encontramos otros tipos de delito como es el caso Trata de Personas y Homicidio que representa el 10.8% de las internas reclusas respectivamente, por otro lado, tenemos Trafico Ilícito de Armas, Robo Agravado y Parricidio que representa el 4.3% respectivamente, así mismo, tenemos Falsificación de Documentos, Receptación, Lavado de Activos y Hurto Agravado que representan el 2.2% de las internas, finalmente las Lesiones es otro delito que aparece con 1.1% de las internas que cometieron este delito.

Tabla 10: Número de años que fue sentenciada

N° años que fue Sentenciada	N° Internas	%
Procesada	17	18.3
De 1 a 3 años	6	6.5
De 4 a 6 años	8	8.6
De 7 a 9 años	12	12.9
Más de 10 años	50	53.8
TOTAL	93	100

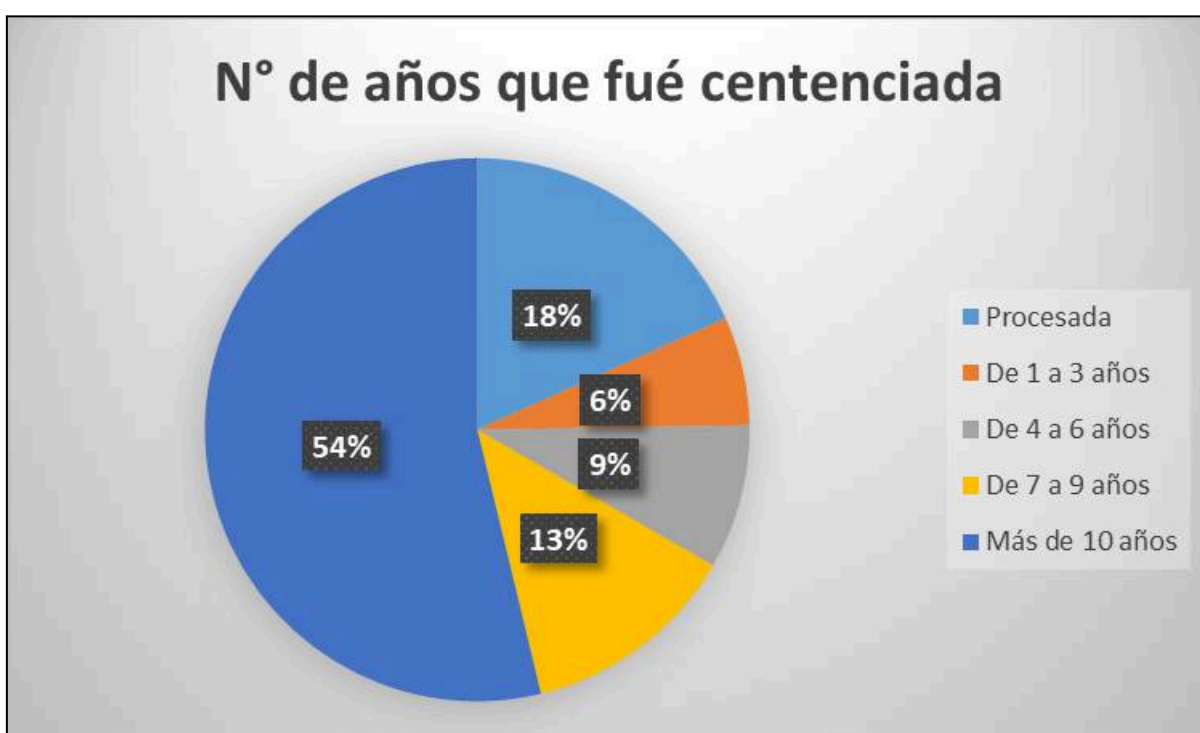


Figura 10: Número de años que fue sentenciada

En la tabla y figura 10 se muestran los datos del número de años a los cuales fueron sentenciadas las internas del establecimiento penitenciario de Lampa, así podemos que el 53.8% están sentenciadas a más de 10 años, por otro lado, el 18.3% se encuentran en calidad de Procesadas, el 12.9% de internas se encuentran sentenciadas entre 7 a 9 años, el 8.6% se encuentran sentenciadas en 4 a 6 años y finalmente 6.5% están sentenciadas entre 1 a 3 años.

CONCLUSIONES

Luego de analizar los principales aspectos del hecho criminológico femenino de las internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa concluimos lo siguiente:

- La criminalidad femenina es un hecho que está ligado a factores que son producto de la desorganización social en la que vivimos constantemente, tal como se enmarca en la Teoría de la Estructura Social, siendo algunos componentes la pobreza, la desintegración familiar, violencia, influencia de terceros, educación, etc.
- Las causas de la criminalidad femenina en las que incurrieron las internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa son: La Pobreza en un 21.5%, La Influencia de Terceros en un 20.4% y el Haber Sufrido Violencia en un 15.1%.
- Los ilícitos penales cometidos con mayor frecuencia por las internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa son: El Tráfico Ilícito de Drogas en un 53.8%, Trata de Personas en un 10.8% y Homicidio en 10.8%.

RECOMENDACIONES

- Al Ministerio de Justicia se sugiere que implemente políticas y/o normativas para acelerar los procesos judiciales con el fin de deliberar adecuadamente cada caso de las internas.
- A los entes del sector de Justicia se sugiere implementar campañas de socialización de la leyes del sector justicia para prevenir ilícitos penales en los individuos más vulnerables que conforman la sociedad.
- Al Ministerio de Justicia a través del INPE, mejorar las políticas institucionales respecto al tratamiento penitenciario.

BIBLIOGRAFÍA

- Achata, M. del S. (2021). *EL DELITO DE FEMINICIDIO EN EL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO. PERIODO 2019: UN ESTUDIO HERMENÉUTICO*. [Tesis de Pregrado, Privada San Carlos Puno]. http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./109/Miler_Del_Solar_ACHATA_MURGUIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alor, T. (2016, junio 9). El conocimiento de la criminalidad y del delito. *Criminología*.
- Apaza, C. (2022). *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL FEMINICIDIO EN LA DEMUNA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ 2021* [Tesis de Pregrado, Privada San Carlos Puno]. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC%20S.A.C./142>
- Betancur, J. R. (2021). *La criminalidad de la mujer y su perspectiva en la región de Puno año 2017 y 2018* [Tesis de Pregrado]. Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Caceres, R. V. (2022). *EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA LEGISLACIÓN PERUANA Y SU NIVEL DE IMPACTO EN EL DATACRIM DE LA REGIÓN PUNO 2019* [Tesis de Pregrado, Privada San Carlos Puno]. http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/373/Rafael_Victor_CACERES_QUISPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carbonell, A. (2011). *Los posibles condicionantes bio-psico- sociales de la criminalidad femenina de las internas del penal de santa Mónica del Distrito Judicial de Lima- Perú años 2005-2010* [Tesis de Maestría]. Universidad Particular San Martín de Porres.
- Chaiña, H. (2014). *REALIDAD PENITENCIARIA Y DERECHOS HUMANOS DE LOS INTERNOS DEL PENAL DE CHALLAPALCA, TACNA 2011* [Tesis de Pregrado]. Universidad Nacional del Altiplano.
- Colección Digital UANL. (s.f.). *La Criminología*. La Criminología. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080065345/1080065345_02.pdf
- Cristobal, E., Gonzales, J. A., & Quispe, A. (2012). *LA CRIMINALIDAD DE LA MUJER EN LIMA* [Tesis Doctoral]. Universidad Particular San Martín de Porres.

- Cuello, E. (1975). *Derecho Penal* (14.^a ed.). Bosch.
- Cuentas, I. (2022). *VIOLENCIA FAMILIAR ENTRE CÓNYUGES COMO CONSECUENCIA DE LA CONDICIÓN DE VIDA Y SU TRATAMIENTO JURÍDICO EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – 2021* [Tesis de Pregrado, Privada San Carlos Puno]. http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./61/Indira_Anddy_CUENTAS_ARDILES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De la Calle, M. (2014). *Criminalidad Femenina* [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana los Andes]. <https://idoc.pub/documents/tesis-criminalidad-femeninadocx-eljqe5k3j541>
- De León, H. A., & Francisco, D. M. (1998). *Derecho Penal Guatemalteco, Parte general y Parte Especial* (Vol. 10). F&G Editores.
- Diario Oficial El Peruano. (2017, enero 6). DECRETO LEGISLATIVO QUE FORTALECE EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO. *Diario Oficial el Peruano*, 8. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-fortalece-el-sistema-penitenciario-n-decreto-legislativo-n-1328-1471010-7>
- Díaz, E. (2014). *Lecciones de derecho penal (para el nuevo sistema de justicia en México)*. Instituto de investigaciones Jurídicas. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3805-lecciones-de-derecho-penal-para-el-nuevo-sistema-de-justicia-en-mexico>
- García, E. (2016). *Factores Bio-Psico Sociales y la Criminalidad Femenina de las Internas del Establecimiento Penitenciario de Mujeres Virgen de Fátima Lima-Perú, 2015* [Tesis de Maestría, Universidad Inca Garcilazo de la Vega]. http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/871/T_MAESTRIA%20EN%20DERECHO%20PENAL_09455364_GARCIA_CRUZ_EVER%20ENERY.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Hassemer, W., & Muñoz, F. (1989). *Introducción a la Criminología y al Derecho Penal*. Tirant Blanch.
- Ignacio, J. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(3), 547-561.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2024). *HISTORIA DE LOS PENALES DEL PERÚ*. Unidad de Estadística. <https://storymaps.arcgis.com/stories/bedfb2ba0aec41d8a649808a6e51c364>
- López, R., & Arrojo, M. (1973). *CRIMINOLOGÍA*. Aguilar.
- López, Y. G., Orellana, K. M., & Romero, S. A. (2012). *EL ESTUDIO DEL INCREMENTO DE MUJERES CONDENADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR Y SU READAPTACIÓN* [Tesis de Pregrado, Universidad del Salvador]. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/2859/1/EI%20estudio%20del%20incremento%20de%20mujeres%20condenadas%20en%20el%20Municipio%20de%20San%20Salvador%20y%20su%20readaptaci%C3%B3n.pdf>
- López-Rey, M. (1965). *Algunas Concepciones Erróneas en la Criminología Contemporánea: Vol. XVI (2.ª ed.)*. Revista Jurídica Veracruzana.
- Materias.Net. (2001). Apuntes de Clase de Criminología, Historia, Orígenes, Lombroso, Ingenieros, Jurisprudencia y Legislación Penal. *Materias.Net*. <https://www.materias.net/resumenes-apuntes-materias/resumenes-y-apuntes-de-derecho-y-abogacia/derecho-criminalistico-forense-y-criminologia/apuntes-de-clase-de-criminologia-historia-origenes-lombroso-ingenieros-jurisprudencia-y-legislacion-penal-48/>
- Muñoz, F. (2001). *Introducción a la pedagogía y al derecho penal* (Segunda). B de F Ltda.
- Pérez, J. (2011). LA EXPLICACIÓN SOCIOLÓGICA DE LA CRIMINALIDAD. *Derecho y Cambio Social*, 22, 1-22.
- Quiroz, A. (1977). *Medicina Forense*. Porria S. A.

- Rios, G., Ramírez, C., & Cáceres, R. (2013). *LAS CAUSAS CRIMINÓGENAS DE LA CRIMINALIDAD FEMENINA EN EL PERÚ*. Facultad de Derecho: Centro de Investigaciones criminológicas.
https://fade.usmp.edu.pe/centro_estudios_criminologia/investigaciones/Investigaciones_Centros/CECRIM.pdf
- Rodríguez, L. (1981). *Criminología* (Primera). Editorial Porrúa, S.A.
- Sanches, B. (2011). *DELINCUENCIA FEMENINA: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE TOPA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO* [Tesis de Maestría, Universidad de Salamanca].
https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/100234/TFM_EstudiosInterdisciplinariosGenero_SanchezMartin_B.pdf;jsessionid=1B64A33922C6B400E7DF90517CE249A8?sequence=1
- Santa Cruz, M. Y. (2018). *La Criminalidad de la Mujer y los Factores Sociales en Cusco año 2017* [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33991/santacruz_mm.pdf
- Serrano, D., & Vásquez, C. (2021). *Delincuencia Femenina*. Editorial Tirant Humanidades.
- Wikicrim. (2019, enero 23). Definición de Criminalidad. *CFEC Estudio Criminal*.
<https://www.estudiocriminal.eu/blog/definicion-de-criminalidad/#:~:text=Criminalidad%3A%20Es%20el%20conjunto%20de,en%20tiempo%20y%20espacio%20determinados.>
- Yugueros, A. J. (2013). LA DELINCUENCIA FEMENINA: UNA REVISIÓN TEÓRICA. *Foro, Nueva Época*, 16(2), 311-3116.
https://doi.org/doi.org/10.5209/rev_FORO.2013.v16.n2.43943

ANEXOS

Anexo 01: Cuestionario

Señora interna del Penal de Lampa, se le solicita responder las siguientes preguntas, con el fin de recolectar información que servirá para fines de una investigación sobre el Hecho Criminológico de la Mujer. Agradecemos su gentil apoyo.

1. Indique su lugar de nacimiento

.....

2. Edad:

.....

3. Estado Civil

- a) soltera
- b) Casada
- c) Conviviente
- d) Divorciada
- e) Viuda

4. Número de hijos

.....

5. Nivel de educación

- a) Ninguna.
- b) Primaria completa.
- c) Primaria incompleta.
- d) Secundaria completa.
- e) Secundaria incompleta.
- f) Superior técnica completa.

- g) Superior técnica incompleta.
- h) Superior universitaria completa.
- i) Superior universitaria incompleta.

6. Indique el delito por el cual está reclusa

.....

7. A cuantos años fue sentenciada

.....

8. Cuando cometió el deliro de manera o no premeditada que factores influenciaron en usted:

- a) El haber crecido sin padres.
- b) El haber crecido en un hogar disfuncional (hogar con violencia).
- c) El haber sufrido violencia.
- d) El haber crecido en un entorno familiar o social con delincuencia.
- e) La pobreza.
- f) El desempleo.
- g) La baja remuneración de salarios.
- h) El consumo de alcohol.
- i) El consumo de drogas.
- j) La influencia de terceros.
- k) Otro.

Explique:

.....
.....
.....

.....
.....

Muchas gracias por su apoyo.

Questionario ✓

2

Señora (ta) interna del Penal de Lampa, se le solicita responder las siguientes preguntas, con el fin de recolectar información que servirá para fines de una investigación sobre el Hecho Criminológico de la Mujer. Agradecemos su gentil apoyo.

1. Indique su lugar de nacimiento

Lama

2. Edad:

25 años

3. Estado Civil

soltera

b) Casada

c) Conviviente

d) Divorciada

e) Viuda

4. Número de hijos

Ninguno

5. Nivel de educación

a) Ninguna.

b) Primaria completa.

c) Primaria incompleta.

d) Secundaria completa.

- e) Secundaria incompleta.
- f) Superior técnica completa
- Superior técnica incompleta.
- h) Superior universitaria completa.
- i) Superior universitaria incompleta.

6. Indique el delito por el cual está recluida

Traición al delito de daga

7. ¿Por qué cometió el delito?

▶ No lo cometí, estuve en el lugar equivocado a la hora equivocada, pero así en la región no ven eso solo ven culpables.

8. A cuantos años fue sentenciada

Soy Prisionera

9. Cuando cometió el delito de manera o no premeditada que factores influenciaron en usted:

- a) El haber crecido sin padres.
- b) El haber crecido en un hogar disfuncional (hogar con violencia).
- c) El haber sufrido violencia.
- d) El haber crecido en un entorno familiar o social con delincuencia.
- e) La pobreza.
- f) El desempleo.
- g) La baja remuneración de salarios.
- h) El consumo de alcohol.
- i) El consumo de drogas.
- j) La influencia de terceros.

Otro.

Explique:

Yo no quiero ni dedicar en ese ámbito como lo
recalque no cometí el delito pero aún así me
juzgan:

Muchas gracias por su apoyo.

14

Questionario

Señora (ta) interna del Penal de Lampa, se le solicita responder las siguientes preguntas, con el fin de recolectar información que servirá para fines de una investigación sobre el Hecho Criminológico de la Mujer. Agradecemos su gentil apoyo.

1. Indique su lugar de nacimiento

Huancayo - Junín

2. Edad:

28 años

3. Estado Civil

- a) soltera
- b) Casada
- c) Conviviente
- d) Divorciada
- e) Viuda

4. Número de hijos

1 hijo

5. Nivel de educación

- a) Ninguna.
- b) Primaria completa.
- c) Primaria incompleta.
- d) Secundaria completa.

- e) Secundaria incompleta.
- f) Superior técnica completa.
- g) Superior técnica incompleta.
- h) Superior universitaria completa.
- i) Superior universitaria incompleta.

6. Indique el delito por el cual está recluida

Trafico ilicito de drogas

7. ¿Por qué cometió el delito?

No cometi el delito que el fiscal me acusa, ese dia de los hechos estaba en el lugar equivocado

8. A cuantos años fue sentenciada

13, con 2 meses

9. Cuando cometió el delito de manera o no premeditada que factores influenciaron en usted:

- a) El haber crecido sin padres.
- b) El haber crecido en un hogar disfuncional (hogar con violencia).
- c) El haber sufrido violencia.
- d) El haber crecido en un entorno familiar o social con delincuencia.
- e) La pobreza.
- f) El desempleo.
- g) La baja remuneración de salarios.
- h) El consumo de alcohol.
- i) El consumo de drogas.
- j) La influencia de terceros.

k) Otro.

Explique:

Ese día fui a llevarle un abrigo a mi amigo
y me involucrarón en el delito, y me fue a una
conclusión por la falta de dinero para pagar
al abogado.

Muchas gracias por su apoyo.

63

Cuestionario

Señora (ta) interna del Penal de Lampa, se le solicita responder las siguientes preguntas, con el fin de recolectar información que servirá para fines de una investigación sobre el Hecho Criminológico de la Mujer. Agradecemos su gentil apoyo.

1. Indique su lugar de nacimiento

..... Huancane distrito Taraco

2. Edad:

..... 39

3. Estado Civil

- a) soltera
- b) Casada
- c) Conviviente
- d) Divorciada
- e) Viuda

4. Número de hijos

..... — no tengo hijos

5. Nivel de educación

- a) Ninguna.
- b) Primaria completa.
- c) Primaria incompleta.
- d) Secundaria completa.

- e) Secundaria incompleta.
- f) Superior técnica completa.
- g) Superior técnica incompleta.
- h) Superior universitaria completa.**
- i) Superior universitaria incompleta.

6. Indique el delito por el cual está reclusa

Tercia de armas

7. ¿Por qué cometió el delito?

No cometí, estoy aquí en el penal por estar en el lugar donde había hecho guardar el arma, yo estuve de visita en el lugar, en conclusión soy inocente pero me juró a conclusión anticipada por q' en juicio puedo perder y me darían mas años, es lo q' me dejaron mis compañeras.

8. A cuantos años fue sentenciada

5 años 1 mes 21 días

9. Cuando cometió el delito de manera o no premeditada que factores influenciaron en usted:

- a) El haber crecido sin padres.
- b) El haber crecido en un hogar disfuncional (hogar con violencia).
- c) El haber sufrido violencia.
- d) El haber crecido en un entorno familiar o social con delincuencia.
- e) La pobreza.
- f) El desempleo.
- g) La baja remuneración de salarios.
- h) El consumo de alcohol.
- i) El consumo de drogas.
- j) La influencia de terceros.

k) Otro.

Explique:

No cometí el delito por el q' estoy aquí
Solo mi error fue ir de visita
estar en el lugar y momento
equivocado, yo no tengo necesidad de
~~haber~~ estar en esos, crecí con valores gracias
a mis padres.

Muchas gracias por su apoyo.

91

Cuestionario ✓

Señora (ta) interna del Penal de Lampa, se le solicita responder las siguientes preguntas, con el fin de recolectar información que servirá para fines de una investigación sobre el Hecho Criminológico de la Mujer. Agradecemos su gentil apoyo.

1. Indique su lugar de nacimiento

..... Distrito Juliaca Provincia de San Roman - 07-02-1989

2. Edad:

..... 34 años

3. Estado Civil

a) soltera

Casada

c) Conviviente

d) Divorciada

e) Viuda

4. Número de hijos

..... 2 hijos

5. Nivel de educación

a) Ninguna.

b) Primaria completa.

c) Primaria incompleta.

d) Secundaria completa.

- e) Secundaria incompleta.
- f) Superior técnica completa.
- g) Superior técnica incompleta.
- h) Superior universitaria completa.
- i) Superior universitaria incompleta.

6. Indique el delito por el cual está reclusa

Trafico Ilicito de Drogas

7. ¿Por qué cometió el delito?

*Por influencia de mi esposo porque
no sabia en que Trabajaba el porque no viviamos
muy bien por culpa de el*

8. A cuantos años fue sentenciada

Procesada

9. Cuando cometió el delito de manera o no premeditada que factores influenciaron en usted:

- a) El haber crecido sin padres.
- El haber crecido en un hogar disfuncional (hogar con violencia).
- b) El haber sufrido violencia.
- d) El haber crecido en un entorno familiar o social con delincuencia.
- e) La pobreza.
- f) El desempleo.
- g) La baja remuneración de salarios.
- h) El consumo de alcohol.
- i) El consumo de drogas.
- j) La influencia de terceros.

k) Otro.

Explique:

Yo.....
.....
.....
.....
.....

Muchas gracias por su apoyo.

96

Questionario

Señora (ta) interna del Penal de Lampa, se le solicita responder las siguientes preguntas, con el fin de recolectar información que servirá para fines de una investigación sobre el Hecho Criminológico de la Mujer. Agradecemos su gentil apoyo.

1. Indique su lugar de nacimiento

..... *Massiago Distrito: Alto Inambari - Provincia Sandia*

2. Edad:

..... *36 años*

3. Estado Civil

- a) soltera
- b) Casada
- c) Conviviente
- d) Divorciada
- e) Viuda

4. Número de hijos

..... *01*

5. Nivel de educación

- a) Ninguna.
- b) Primaria completa.
- c) Primaria incompleta.
- d) Secundaria completa.

- e) Secundaria incompleta.
- f) Superior técnica completa.
- g) Superior técnica incompleta.
- h) Superior universitaria completa.
- i) Superior universitaria incompleta.

6. Indique el delito por el cual está reclusa

...Tráfico Ilícito de Droga.....

7. ¿Por qué cometió el delito?

...No cometí el delito es injusto q' yo este aquí en la cárcel. Soy inocente o mi me estan confundiendo.....

8. A cuantos años fue sentenciada

...17 años 10 meses.....

9. Cuando cometió el delito de manera o no premeditada que factores influenciaron en usted:

- a) El haber crecido sin padres.
- b) El haber crecido en un hogar disfuncional (hogar con violencia).
- c) El haber sufrido violencia.
- d) El haber crecido en un entorno familiar o social con delincuencia.
- e) La pobreza.
- f) El desempleo.
- g) La baja remuneración de salarios.
- h) El consumo de alcohol.
- i) El consumo de drogas.
- j) La influencia de terceros.

k) Otro.

Explique: Yo tenía problemas con mi pareja estaba deprimida, me estaba engañando con otra mujer quería hacerse el desentendido, yo quería estar tranquila por eso viaje a Massiapo a la casa de mi mamá estaba unos días, el 8 de agosto del 2020 a las 12:00 AM aproximadamente escucho disparos, bulla me despierto, mi hija lloraba, yo me asuste estaba durmiendo en 2do piso. Los policías intervienen a las 5:50 am, el 2do piso, se identifican

Muchas gracias por su apoyo. Yo les pregunte por q' habían entrado de esa manera me dicen q' habían encontrado droga en el 1er piso. En el 1er piso vivían Inquilinos. No tenía conocimiento q' habían entrado droga. Nunca jamás he trabajado en droga.

Anexo 02: Guía de Observación

Observador: _____

Interna: _____

Fecha: _____

Item	De acuerdo	En desacuerdo	En Proceso
Es responsable en sus actividades diarias dentro del penal			
lleva una adecuada convivencia con sus compañeras			
participa activamente de su tratamiento penitenciario			
Recibe terapia psicológica			
mantiene comunicación con su familia, visitantes, hijos, etc.			
Genera ingreso económicos producto de su labor dentro del penal			
Tiene deseo de superación			
Se encuentra apta para el proceso de resocialización			

Guía de Observación

Observador: Giovanna D. Pilo Chayña

Interna: S...

Fecha: 20 de noviembre

Item	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	En Acuerdo	Totalmente de acuerdo
	0	1	2	3
1 Es responsable en sus actividades diarias dentro del penal			X	
2 lleva una adecuada convivencia con sus compañeras			X	
3 participa activamente de su tratamiento penitenciario			X	
4 Recibe terapia psicológica			X	
5 mantiene comunicación con su familia, visitantes, hijos, etc.				X
6 Genera ingreso económicos producto de su labor dentro del penal			X	
7 Tiene deseo de superación				X
8 Se encuentra apta para el proceso de resocialización				X

Guía de Observación

Observador: Giovanna Pilo Chayña

Interna: _____

Fecha: 20-11-2011

Item	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	En Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Es responsable en sus actividades diarias dentro del penal				X
lleva una adecuada convivencia con sus compañeras				X
participa activamente de su tratamiento penitenciario				X
Recibe terapia psicológica			^	
mantiene comunicación con su familia, visitantes, hijos, etc.				X
Genera ingreso económicos producto de su labor dentro del penal				X
Tiene deseo de superación				X
Se encuentra apta para el proceso de resocialización				X

Guía de Observación

Observador: Giovanna Pilo Chayña
 Interna: 15
 Fecha: 20-11-

Item	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	En Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Es responsable en sus actividades diarias dentro del penal			X	
lleva una adecuada convivencia con sus compañeras			X	
participa activamente de su tratamiento penitenciario			X	
Recibe terapia psicológica			X	
mantiene comunicación con su familia, visitantes, hijos, etc.			X	
Genera ingreso económicos producto de su labor dentro del penal			X	
Tiene deseo de superación			X	
Se encuentra apta para el proceso de resocialización			X	

Guía de Observación

Observador: Suzanna Pisco Chayña

Interna: _____

Fecha: 20-11-11

Item	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	En Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Es responsable en sus actividades diarias dentro del penal			X	
lleva una adecuada convivencia con sus compañeras	X			
participa activamente de su tratamiento penitenciario				X
Recibe terapia psicológica			X	
mantiene comunicación con su familia, visitantes, hijos, etc.				X
Genera ingreso económicos producto de su labor dentro del penal			X	
Tiene deseo de superación				X
Se encuentra apta para el proceso de resocialización				X

Guía de Observación

Observador: Giorgina Pilo Chayra
 Interna: _____
 Fecha: 27-10-17

Item	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	En Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Es responsable en sus actividades diarias dentro del penal				X
lleva una adecuada convivencia con sus compañeras				X
participa activamente de su tratamiento penitenciario				X
Recibe terapia psicológica				X
mantiene comunicación con su familia, visitantes, hijos, etc.				X
Genera ingreso económicos producto de su labor dentro del penal				X
Tiene deseo de superación				X
Se encuentra apta para el proceso de resocialización				X

Guía de Observación

Observador: Giovanna Pita Chavira
 Interna: _____
 Fecha: 20-11-2017

Item	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	En Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Es responsable en sus actividades diarias dentro del penal			✓	
lleva una adecuada convivencia con sus compañeras			✓	
participa activamente de su tratamiento penitenciario			✓	
Recibe terapia psicológica		✓		
mantiene comunicación con su familia, visitantes, hijos, etc.			✓	
Genera ingreso económicos producto de su labor dentro del penal			✓	
Tiene deseo de superación				✓
Se encuentra apta para el proceso de resocialización			✓	

Anexo 03: Matriz de Consistencia

Problema de Investigación	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
<p>PG: ¿Cuáles son las causas de la criminalidad femenina para conocer los ilícitos penales que se cometen con frecuencia las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022?</p> <p>PE: • ¿En qué consisten las causas de la criminalidad femenina que cometieron con frecuencia las mujeres</p>	<p>OG: Establecer las causas de la criminalidad femenina para conocer los ilícitos penales que se cometen con frecuencia de las mujeres internas en el Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022.</p> <p>OE: • Establecer las causas de la criminalidad femenina que cometieron con frecuencia las mujeres internas del Establecimiento</p>	<p>HG: Las causas de la criminalidad femenina para conocer los ilícitos penales que se cometen con frecuencia las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022 están englobadas desde los aspectos económicos, sociales y culturales; con incidencia en el tráfico ilícito de drogas y hurto.</p> <p>HE:</p>	<p>Mujeres del Establecimiento Penitenciario de Lampa</p>	<p>Edad Grado de Instrucción Delito. Causas sociales, económicas, familiares, políticas, laborales, pasionales.</p>	<p>Encuesta Observación</p>	<p>Cuestionario Estructurado Ficha de observación (documental)</p>

<p>internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los ilícitos penales cometidos con frecuencia por las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022? 	<p>Penitenciario de Lampa, año 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer ilícitos penales cometidos con frecuencia por las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las causas de la criminalidad femenina que cometieron con frecuencia las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022, son de carácter económico, social y cultural. • Los ilícitos penales cometidos con frecuencia por las mujeres internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa, año 2022, están enmarcados en el tráfico ilícito de drogas y hurto. 			
--	---	---	--	--	--